

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de por cada línea. Los permanentes, los que se publiquen en las columnas planas y los comunicados, a precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

Se publica los días:

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA")

SUSCRIPCIÓN.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extremo: trimestre, 6 id

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Arco-Agosto, 18, bajo.

APOLOGIA

(Artículo ministerial)

Han dado algunos diarios en la flor de ir escudriñando y desempolvando textos viejos al intento de probar que D. Práxedes Mateo, Presidente del Consejo, fué allá en sus mocedades grande adversario de las leyes de excepción, de las suspensiones de garantías y del amordazamiento de la prensa. Y como ahora sea el propio D. Práxedes el que amordaza a la prensa, suspende las garantías y dicta medidas archi-excepcionales, le zahieren y maltratan tachándole de voltario e inconsecuente y suponiéndole sectario devotísimo de la santa ley del embudo. Pocas consideraciones bastarán para desvanecer tan infundada acusación.

UN TESTAMENTO ORIGINAL

En Septiembre de 1883, conoci en Lisboa, en un hotel de tercera categoría, situado en la plaza de San Paulo, junto al muelle, al capitán de navío ruso Sergio Diemitrich, con el que entablé las más amistosas relaciones, durante el breve tiempo de mi estancia en aquella capital.

dictatoriales, las razones que este ha tenido. Admitamos más; admitamos que Sagasta hizo por entonces contra la previa censura periodística, afirmaciones absolutas que ahora con sus actos rectificó. ¿Y qué? ¿Habrá alguna opinión del Sagasta de hace cuarenta años que (fuera se entiende, de los axiomas matemáticos) no haya sido rectificada por el Sagasta de nuestros días? ¿Pensará hoy D. Práxedes sobre la vida, sobre el amor, sobre la sociedad, sobre los hombres, sobre los libros, lo que pensaba a los veinte años? Pues ¿por qué ha de ser la previa censura periodística el único asunto opinable respecto del cual se exija que no haya modificado su criterio? Tal como se entiende la consecuencia política, sólo las piedras son consecuentes. En ciencia, en arte, en filosofía, en literatura, en todas las apreciaciones sobre el mundo y sus variedades, cambia necesariamente nuestro criterio con el curso de los años.

Por esta razón había recorrido el mundo y vivido en todos los países; de aquí que sus conocimientos eran inmensos. De sus labios oía yo maravillosas relaciones de esos apartados lugares cuyos encantos naturales superan en mucho a lo que pudiera concebir la imaginación más exaltada.

ocurre administrarlo a un moribundo. Es cuestión de oportunidad. Ni aún sería necesario esforzar mucho el argumento para demostrar que es la libertad misma la que por, su propio interés, impone ahora la represión. La contradicción que aquí se advierte es tan solo aparente. Conviene al sano la alimentación como al enfermo la dieta, y estas dos cosas contrarias tienen, sin embargo, idéntico fin; la salud. Hasta tal punto, el logro de un mismo objeto requiere, según las circunstancias, los medios más contradictorios.

los cuentos de hadas y él, como poseyendo una encantadora varita mágica, me trasladaba desde las umbrusas márgenes del Orinoco, a las tranquilas riberas del Bósforo de los ardientes días de los trópicos, en que el sol deslumbra a las melancólicas noches de Eyonb, donde las estrellas se reflejan en las tranquilas aguas. De esta manera íbamos de las tumultuosas calles de Nueva York, ensordecidas por el silbato de las locomotoras y el trágico de centenales de vehículos, a las silenciosas noches de Esqui-Stambul, de los nebulosos días de Terranova, y el frío intenso de Groenlandia, con sus hombres y mujeres forrados de pieles desprovistos de toda figura humana hasta el cima delicioso de Tayti, y sus hermosas mujeres envueltas en túnicas de seda vaporosas como la niebla misma, trasluciendo unas formas esculturales y una tez delicada de crearlo, tal como nos lo ha hecho soñar la maravillosa descripción de Loty (1).

blecimiento de crédito aumenta de día en día, y nadie comprende qué fin se proponen los que con justicia pueden ser llamados acaparadores de plata. Justo, natural y necesario es que los particulares cambien los billetes precisos para satisfacer las necesidades de su casa; pero desgraciadamente lo que ocurre huele a especulación, y el corazón se oprime al pensar cómo muchos españoles dan fé de su patriotismo.

Seccion regional.

Hemos recibido un opúsculo referente al Colegio de Nuestra Señora de la Piedad que, como saben nuestros lectores, existe en Almedralejo y del cual es director nuestro querido amigo D. Francisco de Dios Vivas.

No lo entiendo.

Prohibida la exportación de la plata y siguiendo en estima el billete de Banco, no es fácil explicarse la razón de que las gentes se aglomeren a las puertas del Banco, ansiando cambiar billetes por plata.

En Septiembre de 1892 vagaba yo por las inmensas salas de la Exposición histórica europeo-americana que se celebró en Madrid con motivo del cuarto centenario del descubrimiento, deslumbrado por la ostentación de tanta riqueza acumulada en las enormes vitrinas. Toda la América antigua, la América de los Incas, de Huascar, de Atahualpa, de Motezuma, se mostraba a la civilización moderna con un esplendor y una opulencia de la que es difícil dar idea.

(1) El casamiento de Loty.

(Se continuará.)

aulas, el abundante y nuevo material científico de que dispone en sus gabinetes de Historia Natural, Física, Agricultura y Geografía, y las variadas enseñanzas que en el mismo se ofrecen, concedieron desde luego a este Establecimiento el primer lugar en Extremadura y puesto preferente entre los demás, motivos sobrados que nos dispensan de largo prólogo y de repetir lo que ofrecemos a los padres de familia, una vez que, por mejor que todas las promesas, hemos tenido siempre la estimación basada en el ejemplo de lo pasado y en el testimonio de la experiencia.

«Prometimos cumplir como buenos al crear este Colegio. Hoy no necesitamos prometer nada; mucho soñábamos; mucho hemos trabajado; pero la satisfacción de verle en el puesto que actualmente ocupa, supera a todas las recompensas que pudiéramos ambicionar.»

El opúsculo a que nos referimos hace constar el resultado de los exámenes—que oportunamente dimos a conocer—del último curso y comprende también el reglamento del Colegio y la lista de sus profesores, que son:

- D. Lucas Cortés Romero, maestro superior.
D. Angel Bellver y Checa, doctor en filosofía y letras.
D. Pedro Quintana Grajera, licenciado en filosofía y letras y abogado en ejercicio.
D. Francisco de Dios Vivas, licenciado en filosofía y letras.
D. Jorge E. Groiss, profesor de lenguas y perito mercantil.
D. José Rivera Martínez, licenciado en ciencias.
D. Rogelio Fernandez y Sanchez-Alcovedas, licenciado en ciencias.
D. Emilio Muñoz Leza, doctor en medicina y cirugía y director del Instituto provincial de vacunación.
D. Alfredo Mosquera, profesor titular del Conservatorio de Madrid.
Deseando que el Colegio de Nuestra Señora de la Piedad de Almendralejo tenga aún mayores prosperidades que hasta ahora, damos las gracias a su director D. Francisco de Dios Vivas por habernos remitido el opúsculo de que se trata.

Sección Oficial

El Boletín del 1.º de Agosto publica: Circular de la Delegación de Hacienda, publicando el Real decreto y reglamento relativos a la Administración y cobranza del impuesto sobre carruajes de lujo. Edicto del Gobierno civil de esta provincia, interesando la busca de José García Manzanedo, vecino de esta ciudad. Otro de referido Gobierno, levantando la veda de la caza desde el 1.º del actual. Circular de la Comisión provincial, publicando los precios a que han de abonarse las de suministros hechos a las tropas del ejército y guardia civil. Edicto del Alcalde de Villar del Rey, anunciando la vacante de médico cirujano dotada con 1250 pesetas anuales. Otro del Juez de instrucción de Olivenza, citando al procesado Diego Venancio Vargas Montes.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del DR. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Sección local

PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

En la sesión del lunes, el presidente de la comisión de Hacienda, D. Domingo Martínez Cabrera, dijo que tenía fiebre y que por este motivo llevaba la voz cantante en el debate sobre los presupuestos D. Emilio Martínez. No ponemos en duda que D. Domingo anduviese mal de salud aquel día; pero dadas sus energías físicas y morales y conociendo su temperamento, se nos figura que la causa principal de no tomar parte en la discusión el antiguo miliciano nacional, era la repugnancia que habría de causarle forzosamente el tener que decir, como a cada paso lo hacía don Emilio «Como el Erario municipal está pobre y hay que hacer economías, hemos tenido que suprimir o rebajar esta partida». Por eso el Sr. Martínez Cabrera, se limitaba a manifestar alguna que otra vez, y con voz débil: «Estoy confor-

me con lo expuesto por mi compañero de comisión D. Emilio Martínez.»

Las economías hechas por la Comisión de Hacienda y que el lunes aprobó el Ayuntamiento, en el presupuesto que después de aprobado por la Junta municipal devolvió el Gobierno civil para que se incluyeran ciertas partidas, son insignificantes; vamos a demostrarlo:

Todo el que sepa lo que son presupuestos municipales, no podrá menos de reconocer, que las rebajas hechas en lo que señaló la Junta municipal para conservación de los edificios del comun, material de incendios y otros servicios, no constituyen una verdadera economía. Para esos servicios consignase lo que prudencialmente se calcula que puede necesitarse: puede darse el caso de que la partida quede intacta, o que se gaste el todo o parte de ella, o bien que resulte insuficiente, y haya necesidad de ampliarse el crédito en el presupuesto adicional. De suerte que hay que hacer caso omiso de tales rebajas.

Tampoco hay que tener en cuenta la reducción a 3.000 pesetas de las 6.000 que la Junta había consignado para amas de cría. Aún rebajando la asignación de éstas como lo ha hecho el Ayuntamiento a propuesta de la Comisión a 7 pesetas 50 centimos (cantidad insignificante y que sólo sirve para que las tales amas den tres tragos, como ellas dicen, a los lactandos), las 3.000 pesetas son insuficientes para el servicio a que se destinan; tanto es así, que en el año económico anterior, en que las nodrizas solo percibían 30 reales al mes, iban ya gastadas en el de Mayo cerca de 4.000 pesetas; por lo tanto, es indudable que la partida de 3.000 fijada ahora, tendrá que ampliarse en el presupuesto adicional.

Del propio modo no puede considerarse como economía la rebaja de lo que venía consignado para las músicas, para los festejos y para la suscripción nacional, porque las músicas las paga el consabido Pérez; los festejos no se celebran y la suscripción nacional para la guerra no tiene ya objeto.

Asimismo no puede considerarse como economía la supresión de las 15.000 pesetas que estaban consignadas para obras de alcantarillado; (supresión que se ha hecho, según los maliciosos, para que una vez que se determine lo se haya de pagar al contratista D. Francisco Carrasquero, y que quieran ó no quieran los conservadores ha de exceder de 20.000 pesetas, no sea posible, por lo pronto, abonar cantidad alguna a dicho contratista). Si no se incluye ahora la cantidad suficiente para el pago de todo o parte del crédito que resulte a favor del Sr. Carrasquero, habrá que consignarlo en otro presupuesto. De donde se deduce que la rebaja de las 15.000 pesetas no produce ningún beneficio a los fondos municipales ni implica una disminución real en los gastos del Ayuntamiento de Badajoz.

Y aun cuando no se adeudase nada al Sr. Carrasquero, ha debido consignarse una cantidad para las obras de alcantarillado. Fuera parte de que carecen de él todavía las calles de Benegas, Alfingidos y algunas más y de que es conveniente dotarlas de esa mejora, máxime cuando los propietarios de las casas contribuyen a satisfacer el gasto que origina, entregando una cantidad determinada por la exención del arbitrio durante 99 años, es indudable que entraña gran interés la terminación de la alcantarilla de desagüe. De los cinco trozos en que se dividió esta obra para poder satisfacer su importe en varios presupuestos, hay terminados cuatro; pero mientras no se construya el quinto no se logrará que las materias fecales lleguen al río Guadiana, ni se conseguirá que desaparezcan los malos olores que hoy exhala la referida alcantarilla de desagüe.

Descartadas, pues, todas las rebajas que acabamos de indicar, que no constituyen economías para el Erario municipal, resulta que todas las que ha efectuado en el presupuesto corriente la Comisión de Hacienda, aprobándolo el Ayuntamiento, son las siguientes:

Table with 2 columns: Description of municipal budget items and their corresponding amounts in pesetas.

Table listing subventions for various schools and institutions, including Liceo de Artesanos, Centro obrero, and Escuela de doña Isidora Arce.

Rebajemos de ese total 500 pesetas en que se ha aumentado la subvención de la escuela de D. Angel Testal y 510 pesetas en que se ha aumentado el sueldo del Administrador de la plaza mercado, aunque sólo se ha incluido la asignación de una parte del año y resultará que la economía no pasa de unas 4.000 pesetas.

No incluimos entre los aumentos la cantidad que antes no figuraba y ahora se agrega, para gastos de litigios, porque si alguno, por desgracia, llegara a tener el Ayuntamiento, habría de satisfacer los gastos que fuesen de su cuenta, ya con cargo a aquel capítulo, si existía consignación, ya al de imprevistos.

De las 4.000 pesetas a que, como hemos demostrado, ascienden las economías, 2.600 se refieren a subvenciones para la enseñanza, según se verá a continuación:

Table listing subventions for educational institutions: Segunda escuela de adultos, Liceo de Artesanos, Centro obrero, and Escuela de doña Isidora Arce.

De aquí se deduce que la Comisión, a donde ha dirigido sus tiros, es a la enseñanza. Y todavía se atreve a decir por boca de D. Emilio que quiere la instrucción de las clases populares!

Las 1.400 pesetas a que asciende el resto de las economías afectan a empleados modestos; casi todos tenían señaladas retribuciones que no excedían de 1.000 pesetas. De modo que lo que se ha hecho es suprimir el chocolate del loro. Para concluir repetiremos que si por la penuria del Erario municipal hubieran desaparecido del presupuesto todas las subvenciones, excepción hecha de la de la Tienda Asilo, nadie habría criticado a la Comisión de Hacienda ni a la mayoría del Ayuntamiento; pero eso de tirar con bala rasa a lo que tiene un carácter popular y dejar en pie subvenciones como la de la Academia de medicina y las de unas cuantas hermandades, merece las mayores censuras.

Se asegura que los dependientes del resguardo de consumos tienen orden para registrar con muchas escrupulosidad los coches que vengán a Badajoz procedentes de las ferias parales.

Quéjase algunas personas de las que figuran en el padrón de pobres, del poco celo que despliegan los facultativos que tiene a su servicio el Ayuntamiento.

Quizás esas quejas carezcan de fundamento; pero de todos modos será conveniente que el director del Cuerpo pase una circular a los facultativos excitándoles a que presten con exactitud el servicio.

Nuestro querido amigo y correligionario D. Antonio Frago que vino a Badajoz para evacuar asuntos particulares, regresó ayer a la Torre de Miguel Sesmero, su domicilio.

Ha regresado de Madrid el abogado del Estado D. Enrique Gomez Asensio. Bien venido.

Se encuentra en Badajoz, donde pasará algunos días al lado de su familia, nuestro amigo D. Jacundo Alvarez que actualmente tiene su domicilio en Alburquerque.

Los médicos dicen que en la actualidad el número de enfermos es muy crecido. La mayor parte de ellos lo están con intermitentes.

Señor Alcalde: ¿Tiene la bondad S. S. de pasarse por las esquinas de las calles de San Sisenando y Arco-Aguero y se convencerá de que las repetidas quejas de los vecinos son justas? Y ya que no se quiera multar a las puercas que echan materias fecales en los receptáculos, ¿por qué no ordena se ponga en la puerta de la casa de tales individuos un letrero impreso que diga: «Aquí vive una de las más cochinas del barrio?» Se lo agradeceríamos.

COMUNICADO

Señor Director de LA REGION EXTREMEÑA.

Muy señor mio: Rogamos a V. se sirva insertar en su ilustrado periódico las siguientes líneas:

Tal interés inspira a los Gobiernos los Centros obreros, que previas ciertas y determinadas formalidades, dichos Centros son subvencionados. Sabido es el calvario que el proletariado recorre en los tiempos actuales; y los esfuerzos que este hace para vencer los obstáculos que se le atraviesan en la accidentada lucha por la existencia, son mirados con aplauso por todos los hombres pensadores. Nadie ignora los elevados propósitos que sustenta la sociedad a que los firmantes pertenecemos, y no debe, por lo tanto, sorprender que nos haya producido dolorosa extrañeza el acto realizado por el Ayuntamiento suprimiendo la subvención que por el mismo, poco tiempo antes se nos había otorgado.

Agradecemos profundamente los móviles que impulsaron a los concejales para prestar su valiosa ayuda a una colectividad honrada que hace todo lo que puede, encerrada en el círculo de la moral, para ahuyentar de los umbrales de sus hogares el espectro de la miseria, y deploramos que por razones que no están a nuestro alcance, el auxilio que tan generosamente se nos ofreció, nos haya sido retirado.

Conste que estas líneas no tienen más que un objeto importantísimo para nosotros. El de consignar que nuestra conducta, ajustada siempre a la ley y a la rectitud, y sobre todo, a los santos decretos del trabajo, no ha podido dar lugar a que se nos someta a una preterición que por ningún concepto hemos merecido. —Eduardo Domínguez. —José Granado. —Agapito Molina. —José Asensio. —Ambrosio González. —Eugenio Macías. —Agustín Flores. —Emilio Gaspar. —Mannel S. Cambas. —Manuel Cáceres. —Angel Sánchez. —Andrés Trujillo. —Mannel Rivera. —Antolín Sánchez. —Matias Clotilde. —(Siguen las firmas).

Badajoz 3 de Septiembre de 1907.

CORREOS

Oposiciones. Se ha publicado en la Gaceta de Madrid la Real Orden anunciando la Convocatoria para el ingreso en el Cuerpo de Correos.

Las plazas que se sacan a oposición son todas las vacantes que existen y las que se produzcan hasta la terminación de los ejercicios. De los opositores que sean aprobados y cuyo número de orden en la propuesta del Tribunal exceda al de vacantes, adquirirán los 100 primeros el derecho a ocupar las que sucesivamente ocurran en la referida clase del cuerpo.

El reconocimiento facultativo de los opositores comenzará el día primero de Octubre del corriente año; el sorteo de los declarados útiles se verificará el 25 de dicho mes y los ejercicios tendrán principio el 3 de Noviembre.

Las solicitudes de ingreso se dirijan a la Dirección general en el plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación de la R.O. en la Gaceta, esto es, que el plazo espira el 14 de Agosto próximo.

La edad para el ingreso es de haber cumplido 16 años y no exceder de 30 el último día señalado para la presentación de instancias.

Los ejercicios son tres; consistiendo el primero en escribir al dictado y analizar un periodo de lengua castellana, leer y traducir otro de lengua francesa y conversar en este idioma con el Tribunal sobre generalidades del servicio de correos.

Segundo ejercicio. Contestar dos lecciones del programa de Aritmética, otras dos del de Geografía Postal y una de Geografía Universal.

Tercer ejercicio. Contestar tres lec-

# La Región Extremeña

ciones de la Legislación de Correos, tarifas nacionales y extranjeras y Contabilidad especial de Correos.

Los que deseen prepararse para esta carrera pueden dirigirse á D. Ignacio Santos Redondo, del Cuerpo de Correos, (Gobernador 27), ó al Director de la Academia Cívico Militar (Menacho 11, bajo).

## ARRENDAMIENTO

Para el próximo San Miguel se arriendan los aprovechamientos de pastos, bellotas y espigas de los Cuarteles denominados Cascajoso y Raso, de la dehesa de «Aldea del Conde», término de Talavera la Real, con grandes majadas y buenos abrevaderos.

Para tratar en Badajoz, con D. Gabriel Rodríguez, Menacho, 21, principal.

## Servicio telegráfico.

### Consejo de ministros

Madrid 3 (11 m.)

Se asegura que en el Consejo de ministros que hoy ha de celebrarse se tomarán acuerdos que revestirán excepcional importancia. Créese se referirán á las condiciones para la paz con los Estados Unidos.

## Quizás sea verdad.

Dícese que los Alcaldes de Méjica y Yauco (Puerto Rico), han publicado alocuciones favorables á los norteamericanos.

### Contra San Juan de Puerto Rico.

Se cree que los yanquis atacarán pronto á San Juan de Puerto Rico, si no se suspenden las hostilidades.

### Consejo de ministros.

Madrid 4 (3'45 m.)

Los ministros se muestran reservadísimo acerca de lo que pasará en el Consejo celebrado ayer. Han manifestado únicamente que hoy se espera la contestación de los Estados Unidos, respecto á las aclaraciones pedidas.

### Actitud del Papa.

Madrid 4 (3'50 m.)

Su Santidad ha dirigido una encíclica al clero español y una carta á los fieles, exhortándoles á que en las actuales circunstancias

permanezcan adictos á la monarquía de D. Alfonso XIII.

## Llegada.

Han llegado á Madrid los señores Montero Ríos y marqués de la Vega do Armijo.

### Manifestaciones de Mac-Kinley.

Madrid 4 (3'55 m.)

Un despacho de Washington dice que Mac-Kinley manifestó ayer que había recibido la noticia oficiosa del asentimiento de España á las condiciones para la paz, y que esperaba muy en breve la noticia del asentimiento oficial.

## ARRIENDO

Se arrienda el agostadero de la dehesa de las «Zorreras», término de Esparragaléjo. También se arriendan las bellotas y yerbas de la misma finca, la cual tiene quinientas fanegas de cabida, contando con buenos majadales y abrevaderos.

Para tratar, con D. Andrés ó D. Laureano Nuñez, en Montijo.

## REGISTRO CIVIL.

DIA 2 DE AGOTTO.

FALLECIDOS.

Dominga Lopez Durán, 2 años, enteritis.

NACIDOS.

María Avila Cierva.

Braulia Miño Bravo.

Julia Remergio Ramajo.

CASAMIENTOS.

José Cienfuegos Hernandez con Matilde Galbán Romero.

## GUANOS O ABONOS MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuentepiedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Precios libres de todo gasto de porte para el

labrador hasta toda estación de ferrocarril y

puerto

No hay agricultura posible sin abonar las tierras.

Dirección: PRECIADOS, 36, MADRID

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña»

# FONDA DEL COMERCIO

DE Fabian Herrero Rincón.

Esta fonda establecida en los baños de Montemayor, y en los que se han hecho en el año actual grandes reformas, es la primera en su clase.

Tiene frescas y espaciosas habitaciones, y todas las comodidades apetecibles.

Cocina á la española y á la francesa.

Hay coches para todos los trenes.

## LA GRANADINA

Taller de Modista de Dolores Ruiz de Puente.

5 BRAVO MURILLO, 5, (ANTES ALAMO),

Badajoz

Este taller, que se halla montado á la altura de los mejores de su clase y es el único en esta provincia, tiene un variado surtido en lanas, sedas, adornos y cuanto es necesario á la moda.

Visitar esta casa antes que ninguna otra y vereis la notable ventaja, tanto en los géneros y adornos, cuanto en las confecciones y precios.

## LA GRANADINA

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, Olózaga, 1. Paseo de Recoletos

GARANTÍAS { Capital social efectivo. 12.000.000 de pesetas.  
Primas y reservas . . . 44.580.000'06  
TOTAL . . . 56.580.000'06

## 34 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de 74.723.615'68 pesetas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones; y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

DIRIGIRSE AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA.

Don Estanislao Berben.—SAN BLAS, NÚM. 10.

AGENTES GENERALES EN LA PROVINCIA:

D. Gregorio Hernandez, con domicilio en Badajoz, calle de Santa Lucía, 20.

D. Rufino García Hidalgo, con domicilio en Villanueva de la Serena.

## DROGUERÍA

DE

# EDUARDO CAMACHO

CALLE SOLEDAD, NUM. 29

## BADAJOZ

Drogas y productos químicos para la industria y las artes. Farmacia y Fotografía.

Especialidad en colores, en pastas y polvo.

Barnices, Brochas y artículos para pintores.

Aguas minerales naturales, Sosa cáustica, Jaboncillo, Colofonia, Tintes, Biberones, Geringas, Bragueros, etc., etc.

## LA ESMERALDA

CONFITERIA Y PASTELERIA

SOLEDAD NÚM. 10

Precios y calidad sin competencia

2 pesetas el kilo de dulces

No confundirse, SOLEDAD, núm. 10.

En la Administración de este periódico, ARCO-AGUERO, 18, BAJO,

se admiten

## ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

hasta las ocho de la mañana.

Publicaciones importantes del Centro editorial de Góngora.

SAN ROQUE, 1, MADRID

Revista de los Tribunales y de Legislación Universal, dirigida por el Excmo. Sr. D. Vicente Romero Girón.

Es la más útil y económica de cuantas se publican hoy en todos los países. Por 30 pesetas en España, y 45 en el extranjero y América, al año, se da al suscriptor: 1.º El número semanal de 16 páginas en 4.º mayor, con artículos de fondo, doctrinales y prácticos, resolución de consultas (gratis para los suscriptores), crónica de tribunales, nota jurídica de la semana, movimiento del personal, vacantes, etc., etc. 2.º La legislación española publicada en la semana en la Gaceta. 3.º La Jurisprudencia civil, penal, administrativa e hipotecaria. 4.º El Anuario de legislación universal, dos tomos voluminosos en 4.º mayor, a dos columnas, con el texto de las Leyes y Códigos que anualmente se sancionan en todos los estados civilizados. El Anuario forma también una obra aparte, de la que van publicados seis tomos, que valen 96 pesetas en España. Colección universal de Leyes y Códigos o Instituciones jurídicas y políticas de los pueblos modernos, dirigida por los Sres. D. Vicente Romero y Girón y D. Alejo García Moreno. Constituyen esta notabilísima publicación 13 tomos, en 4.º mayor, a dos columnas, siendo su precio el de 211 pesetas en Madrid, en rústica. Es complemento de esta obra el Anuario de legislación universal incluido en la Revista de los Tribunales, del que van publicados 6 tomos, y valen 26 pesetas en España (rústica).

Biblioteca Jurídica

Hasta la fecha se han publicado en esta Biblioteca 27 tomos, correspondientes a las siguientes obras:

CARRARA.—Teoría sobre la tentativa y la complicidad o el grado en la fuerza física del delito, con un prólogo de D. Vicente Romero y Girón. Un tomo en 4.º (1.º de la Biblioteca), 6 pesetas en Madrid, y 6'50 en provincias.

FIORÉ.—Derecho internacional privado, con un prólogo del Excmo. Sr. D. Vicente Romero y Girón.—Segunda edición completamente refuldada y considerablemente aumentada.—Tres tomos en 4.º 19 pesetas en Madrid, y 28 en provincias.

SAVIGNY.—Sistema de derecho romano.—Seis tomos, 40 pesetas en Madrid, 42 en provincias.

FIORÉ.—Derecho internacional público.—Cuatro tomos en 4.º mayor, 26 pesetas en España.

TRATADOS GENERALES entre España y las demás naciones, un tomo en 4.º, 8 pesetas en España, por A. G. M.

BLUNTOCHL.—Derecho público universal.—Cuatro tomos en 4.º mayor, 26 pesetas en Madrid, y 28 en provincias.

TISSOT.—Derecho penal.—Tres tomos en 4.º mayor, 20 pesetas en Madrid y 22 en provincias.

EURICO FERRY.—Los nuevos horizontes del derecho y del procedimiento penal, un tomo, 7 pesetas en España.

DIODATO LIAY.—De la filosofía del derecho, prólogo del Excmo. Sr. D. Vicente Romero y Girón, dos tomos, en 4.º, 12 pesetas en España.

FIORÉ.—El derecho internacional codificado y su sanción jurídica, dos tomos 14 pesetas en Madrid, y 15 en provincias.

Códigos Civiles Comentados.

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.—Comentado y con una introducción expositivo-crítica por el Excmo. Sr. D. Manuel Pedregal, 2 voluminosos tomos en 4.º mayor, 32 pesetas en España.

EL MISMO CÓDIGO, comentado por D. Modesto Falcón, catedrático de la Universidad de Barcelona, 5 tomos 32 pesetas en España.

CÓDIGO DE COMERCIO, comentado y con una introducción por D. Vicente Romero y Girón, con 29 apéndices, 14 pesetas en Madrid.

CÓDIGO CIVIL DEL IMPERIO ALEMÁN (Texto y comentarios), promulgado en 18 de Agosto de 1896, con la exposición de motivos, ley de instrucción y disposiciones transitorias, 11 pesetas en España.

LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA EN MATERIA DE MINAS, un tomo voluminoso y tres apéndices 14 pesetas en España.

DISPONIBLE



GRAN TINTORERIA QUÍMICO-FRANCESA

A VAPOR Y QUITAMANCHAS. Fernando Bourrellier Rico.

En dicho establecimiento se tienen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tificen toda clase de prendas de caballero, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando éstos intactos y guantes de cabritilla, sin desfilarlos; color, y se tificen de negro. Se da color sobre telas y prendas negras, a la última novedad.

SE Tienen LUTOS EN 48 HORAS. ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales. BADAJOZ.—Calle de Gabriel, núm. 54.—BADAJOZ. Precios convencionales.

Pastillas BONALD. Su eficacia está reconocida por los señores médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta, tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, anginas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, aonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, placas mucosas, fenómenos bucales de la dentición, salivación hidrargírica efectos nocivos de la nicotina, catarros laríngeo-faríngeos, afectos nerviosos del estómago, vómitos, etc., etc. Tenemos preparadas: PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas. PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas, con mentol. PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas, con guayacina y mentol. PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas, con cafeína y mentol. PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas, con pilocarpina. PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas, con guayacina, cocaína y mentol. PASTILLAS de cocaína y mentol. PASTILLAS de cocaína, codeína y mentol. PASTILLAS de frutos pectorales con codeína. Para los casos en que los señores médicos las consideren indicadas. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y el extranjero. Se venden en todas las farmacias y en la del autor, NÚÑEZ DE ARCE, 17. (ANTES GORGUERA) MADRID.

LA REGIÓN EXTREMEÑA

DIARIO REPUBLICANO (CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA")



PUBLICIDAD. Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. ARCO-AGUERO, 18 BAJO, BADAJOZ. NO SE PUBLICA LOS LUNES

SUSCRIPCIÓN GARANTADA. Badajoz: un mes, 1'25 pesetas. En provincias, trimestre, 5 idem. Extranjero, trimestre, 6 idem. La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico. PAGO ADELANTADO

Por la inserción de cada anuncio hay que pagar, además del precio de este, 10 céntimos del impuesto del timbre.